



DECRETO ALCALDICIO N° 3211 /

AUTORIZA COMPRA AGIL

REQUINOA, 30 DIC 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de Compra de fecha 02.12.2022 de la Dra. Toro, Médico Encargado Pacientes Postrados, donde solicita la adquisición de 10 kit de curaciones de acero inoxidable.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-382-COT22 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 10 KIT DE CURACIONES AVANZADAS DE ACERO INOXIDABLE.

**AUTORIZASE** emitir orden de compra 3663-684-AG22 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, el Proveedor cotizó todos los productos y el total final fue el más bajo.

VIC MEDICAL SPA RUT 77.592.597-3

**\$163.000 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MSB/tao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE